



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-024-2019
“SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 27 de Febrero de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional # **OM-CESPM-024-2019** para el “**SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto. Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #OM-CESPM-024-2019 para el “SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional #OM-CESPM-024-2019 para el “SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 08 de Octubre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “Comprasbc”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-CESPM-024-2019 para el “SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM”.
2. A las 13:00 horas del día 13 de Febrero de 2019, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 15 de Febrero de 2019.
3. Con fecha del 22 de Febrero de 2019, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 4 (cuatro) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 26 Febrero de 2019, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SERGIO ALANIS MUNIZ / ALVIS DIAGNOSTICS	Aceptada para su análisis
REPRESENTACIONES QUÍMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
LITRA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
SERGIO ALANIS MUNIZ / ALVIS DIAGNOSTICS	CUMPLE Para los PAQUETES 1, 2, 3 y 5 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR", el Anexo A "Especificaciones Técnicas" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
REPRESENTACIONES QUÍMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para los PAQUETES 2 y 4 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR", el Anexo A "Especificaciones Técnicas" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
LITRA S.A. DE C.V.	CUMPLE Para el PAQUETE 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR", el Anexo A "Especificaciones Técnicas" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V.	CUMPLE Para los PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR", el Anexo A "Especificaciones Técnicas" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los Licitantes: **SERGIO ALANIS MUNIZ / ALVIS DIAGNOSTICS** para los **PAQUETES 1, 2, 3 y 5**, **REPRESENTACIONES QUÍMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.** para los **PAQUETES 2 y 4**, **LITRA S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE 2** y **QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V.** para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5**, **CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Anexo correspondiente y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SERGIO ALANIS MUNIZ / ALVIS DIAGNOSTICS	Propuesta Total \$ 1'942,904.00 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
REPRESENTACIONES QUÍMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'142,819.30 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
LITRA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$491,267.00 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$2'401,586.96 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SERGIO ALANIS MUNIZ / ALVIS DIAGNOSTICS	Presentó	Presentó
REPRESENTACIONES QUÍMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
LITRA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SERGIO ALANIS MUNIZ / ALVIS DIAGNOSTICS** para los **PAQUETES 1, 2, 3 y 5**, **REPRESENTACIONES QUÍMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.** para los **PAQUETES 2 y 4**, **LITRA S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE 2** y **QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V.** para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4 y 5**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación #OM-CESPM-024-2019 para el "SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM".

Previo a la emisión del Fallo, derivado de la revisión detallada de la propuesta económica presentada por el licitante: **QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 12 del PAQUETE 1**, se advierte que existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulta de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes en dicha PARTIDA; ya que para dicha Partida se expresa un **precio unitario de \$984.00 (Novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100) por pieza** y las piezas solicitadas en dicha Partida son "3", por lo que la oferta de dicha PARTIDA debe ser de **\$2,952.00 pesos M.N. (Dos mil, novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional)** para la Partida 12 del PAQUETE 1, mientras el Licitante oferta un monto total para dicha partida de **\$ 4,920.00 (Cuatro mil, novecientos veinte pesos con 00/100)**, monto que resulta ser incorrecto.

Por lo anterior y de conformidad con el Art. 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y el Punto 22.2 de las Bases de Licitación del presente procedimiento, en donde se manifiesta “Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada”; con fundamento en el Art. 42 del Reglamento para la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se realizó por parte del Comité de Adquisiciones el cálculo aritmético multiplicando el precio unitario ofertado para la partida: **\$984.00 (Novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100)**, por las piezas solicitadas en dicha Partida **“3”**, obteniendo un precio total de **\$2,952.00 pesos M.N. (Dos mil, novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional)** para la Partida 12 del PAQUETE 1, por lo que una vez modificado dicho importe, el monto total ofertado para el PAQUETE 1 es de **\$444,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** resultando este, ser el importe total correcto para el PAQUETE 01.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN # OM-CESPM-024-2019 -----

“SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	Determinación	Paquete
SERGIO ALANIS MUNIZ / ALVIS DIAGNOSTICS	Propuesta Solvente	1, 2, 3 y 5
REPRESENTACIONES QUÍMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	2 y 3
LITRA S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	2
QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1, 2, 3, 4 y 5

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-CESPM-024-2019 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA CESPM**” a los Licitantes:

QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V. para los **PAQUETES 1 y 2**, con un monto que asciende a la cantidad de \$ **923,818.00** (Novecientos veintitrés mil, ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado que corresponda; lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo valor para dichos **PAQUETES**.

SERGIO ALANIS MUNIZ / ALVIS DIAGNOSTICS para los **PAQUETES 3 y 5**, con un monto que asciende a la cantidad de \$ **989,960.00** (Novecientos ochenta y nueve mil, novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado que corresponda; lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo valor para dichos **PAQUETES**.

REPRESENTACIONES QUÍMICAS DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V. para el **PAQUETE 4**, con un monto que asciende a la cantidad de \$ **334,360.30** (Trescientos treinta y cuatro mil, trescientos sesenta pesos 30/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado que corresponda; lo antes determinado por corresponder a la propuesta de más bajo valor para dicho **PAQUETE**.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ÓRGANO SOLICITANTE"



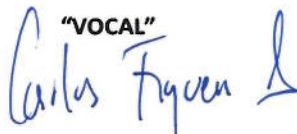
FRANCISCO JAVIER CORTÉZ LÓPEZ
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

"CONTRALORÍA"

CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ
En representación de la Secretaría de Contraloría
y Transparencia Gubernamental

"VOCAL"

RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"


CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
En suplencia del Titular del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"COMPRADOR"



LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

C
g
w